



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 383 - 24

02 JUL 2024

Salta,
Expediente N° 12.277/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Andrea Paola CHOCOBAR GUTIERREZ, L. U. N° 613.086, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**CONDICIONES LABORALES DE LOS ENFERMEROS DE INTERNACIÓN DOMICILIARIA EN SALTA CAPITAL. AÑO 2024**" y designación del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Luis RASJIDO y la Lic. Lucía Monserrat BUTIERREZ, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director y Co-Directora del trabajo de investigación de la Srta. CHOCOBAR GUTIERREZ

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 06 de Junio de 2024 y con la presencia de la alumna, aconsejan dar por aprobado el proyecto de investigación con correcciones que deberán ser presentadas en el trabajo final

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**CONDICIONES LABORALES DE LOS ENFERMEROS DE INTERNACIÓN DOMICILIARIA EN SALTA CAPITAL. AÑO 2024**" presentado por la Srta. Andrea Paola CHOCOBAR GUTIERREZ, L. U. N° 613.086, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designados como Director para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Lic. RASJIDO, José Luis y como



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

[3 8 3 - 2 4

Salta, 02 JUL 2024
Expediente N° 12.277/24

Co-Directora a la Lic. Lucia Monserrat BUTIERREZ.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. RASJIDO, José Luis (Director)

Lic. IRIARTE SANCHEZ, Hugo Darío

Lic. RIVERO, María Julia

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. VARGAS, Elizabeth Ramona

Lic. HERRERA, Mariela Liliana

Lic. RODRIGUEZ, Adriana Soledad

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 06/06/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Director, Co-Directora, alumna CHOCOBAR GUTIERREZ, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa